



VII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

### ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, CELEBRADA EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2017 EN EL SALÓN LUIS DONALDO COLOSIO, UBICADO EN LAS CALLES DE DONCELES Y ALLENDE DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Siendo las ocho horas con treinta minutos del día sábado 23 de diciembre del año dos mil diecisiete, en el salón Luis Donald Colosio del Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, previa convocatoria, se reunieron los diputados integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la Asamblea Legislativa bajo la Presidencia del Diputado Israel Betanzos Cortes; la Vicepresidencia del Diputado Luciano Jimeno Huanosta y como Secretario el Diputado José Manuel Delgadillo Moreno.-----

EL PRESIDENTE, DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES saludó y agradeció por su asistencia a las Diputadas y Diputados presentes manifestando que siendo las ocho de la mañana con treinta minutos del día sábado 23 de diciembre de 2017, da inicio la décima segunda reunión de trabajo de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y solicitó al Diputado José Manuel Delgadillo Moreno, secretario de la Comisión procediera a dar cuenta de las diputadas y diputados presentes.-----

EL SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO procedió a dar cuenta de las diputadas y diputados presentes encontrándose: el Diputado Israel Betanzos Cortes; el Diputado Luciano Jimeno Huanosta; el de la voz Diputado José Manuel Delgadillo Moreno; el Diputado Jorge Romero Herrera; el Diputado José Manuel Ballesteros López, y la Diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal. El Diputado Secretario informó al Presidente que hay seis diputados presentes por lo que hay quórum legal para sesionar.-----

EL PRESIDENTE agradeció al Secretario y manifestó a los diputados presentes que la convocatoria y el orden del día para esa sesión, fue distribuida con oportunidad y le solicitó a la Secretaría dar lectura al Orden del Día. -----



VII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

El SECRETARIO procedió a dar cuenta con el-----

-----ORDEN DEL DÍA -----

1. Lista de Asistencia y en su caso declaración de quórum; -----
2. Lectura y aprobación del orden del día; -----
3. Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior; -----
4. Discusión y votación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, que presentó el Diputado Leonel Luna Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en materia de incremento a la cuantía de juicios orales mercantiles.-----
5. Discusión y votación del dictamen con proyecto de decreto por el que se crea la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, que dictamina las iniciativas presentadas por el Diputado Carlos Alfonso Candelaria López; del Diputado José Manuel Delgadillo Moreno, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; del Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y de la Diputada Mariana Moguel Robles del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con la opinión del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.-----
6. Discusión y votación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de la Sala Constitucional del Poder Judicial de la Ciudad de México reglamentaria del artículo 36 de la Constitución Política de la Ciudad de México, que presentaron los Diputados Jorge Romero Herrera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y la Diputada Mariana Moguel Robles, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.-----
7. Asuntos Generales, y -----
8. Cierre de la Sesión. -----

SECRETARIO. Cumplida su indicación Diputado Presidente.-----

Acto seguido, el PRESIDENTE consultó si alguna diputada o diputado deseaba hacer alguna observación al Orden del Día y no habiendo observaciones, solicitó al Secretario someterlo a votación, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.-----

En seguida, el PRESIDENTE solicitó al Secretario dar cuenta con el siguiente punto del Orden del Día, a lo que el SECRETARIO informó que el siguiente punto del Orden del Día sería la lectura y en su caso aprobación del acta de la reunión anterior. -----



VII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

El PRESIDENTE informó que tanto la versión estenográfica como el acta, ambas de la reunión anterior celebrada por esta Comisión el 15 de agosto de 2017, fueron distribuidas con anterioridad a esa reunión de trabajo para que pudieran ser revisadas y analizadas por ustedes, por lo que siendo del conocimiento previo, solicitó al Secretario consultar a los diputados presentes si era de dispensarse su lectura. -----

El SECRETARIO consultó a los presentes si era de dispensarse su lectura, a lo que los seis diputados presentes concedieron la dispensa de la lectura del acta de la Reunión anterior.

Acto seguido, el SECRETARIO, por instrucciones del Presidente, consultó si alguna diputada o diputado deseaba formular alguna observación al acta y no habiendo quien hiciera uso de la palabra se sometió a votación la misma, que fue aprobada por unanimidad de los presentes. -----

A solicitud del Presidente, el SECRETARIO informó al Presidente que el siguiente punto del orden del día es: 4. Discusión y votación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, que presentó el Diputado Leonel Luna Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en materia de incremento a la cuantía de juicios orales mercantiles.-----

El PRESIDENTE informó que toda vez que el proyecto de dictamen a discusión fue circulado previamente para el conocimiento de los integrantes de la Comisión, solicitó al Secretario consultar a los presentes si es de dispensarse su lectura, misma que fue aprobada por los presentes por lo que es de omitirse su lectura. -----

El PRESIDENTE previo a pasar a la discusión del proyecto de dictamen en comento, solicitó al Secretario realizar una breve reseña del contenido del mismo. -----

EL SECRETARIO, atendiendo la instrucción del Presidente explicó que el objeto de la iniciativa a que se refiere el presente dictamen tiene que ver con el incremento en la cuantía de los juicios orales mercantiles.-----



VII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

El Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Economía, publicó el 25 de enero de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, diversas reformas al Código de Comercio con la finalidad primordial de incrementar la cuantía de los **juicios orales mercantiles**. -----

El parámetro competencial es gradual e inicia con asuntos del orden de un millón de pesos durante el primer año de la vigencia de la reforma; un millón quinientos mil pesos durante el segundo año de vigencia, y sin límite de cuantía para el tercer año en todas las contiendas mercantiles. -----

Tal disposición obliga a la necesidad de reconfigurar la competencia de los Jueces de lo Civil de Proceso Escrito, de los Jueces de lo Civil de Cuantía Menor y de los Jueces de lo Civil de Proceso Oral, todos del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, con el fin de acoger el incremento de las cuantías en los asuntos mercantiles observada en dichos órganos.-----

Para poner en contexto la obligación que tiene este Órgano Legislativo de atender a lo mandatado en los artículos transitorios del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Comercio, en materia de Juicios Orales Mercantiles, es preciso mencionar que: *El Artículo 104 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone la competencia de los Tribunales de la Federación, y en su fracción II establece que conocerán de todas las controversias del orden civil o mercantil que se susciten sobre el cumplimiento y aplicación de leyes federales y que a **elección del actor, y cuando solo se afecten intereses particulares, podrán conocer de ellas, los jueces y tribunales del orden común.***-----

Como se observa, la jurisdicción es concurrente y entonces pueden conocer del juicio tanto juzgados y tribunales federales como los locales del orden común, a elección de la parte actora, y en la medida en que tales contiendas, de conformidad con la reforma, se tramiten ante los jueces civiles de proceso oral, es que dejarán de conocerlas los jueces civiles de proceso escrito, por lo que es necesario ajustar sus respectivas competencias. De esta manera, toda vez que al ser el objetivo introducir gradualmente pero por completo la oralidad en la impartición de justicia en asuntos mercantiles, se tiene que ajustar la competencia de unos y otros jueces respectivamente; es decir, mientras los jueces de lo civil de proceso escrito gradualmente dejen de conocer de asuntos de cuantía determinada, los jueces de lo civil de proceso oral comenzarán a conocer de dichos asuntos, hasta conocer de todas las contiendas mercantiles sin limitación de cuantía. -----



VII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Explicó que si bien es cierto que la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México que esta Asamblea Legislativa aprobará cuyo dictamen discutiremos como siguiente punto del orden del día **ya contiene dichas adecuaciones**, ésta, de conformidad con el Artículo Décimo Primero Transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México, entrará en vigor hasta el 1 de junio de 2019, y los artículos del segundo al quinto transitorios de la reforma del Juicio Ejecutivo Mercantil Oral del Código de Comercio, nos emplazan a realizar las modificaciones pertinentes en los doce meses siguientes a la publicación del decreto en comento, mismo que fue publicado el 25 de enero de 2017 por lo cual, la fecha límite para llevar a cabo las mencionadas reformas es el 25 de enero de 2018. Al hacerlo se evitarían lagunas jurídicas que podrían dar pauta a controversias constitucionales de carácter interpretativo.-----

SECRETARIO. Cumplida su instrucción Diputado Presidente.-----

Al término de la reseña por el Secretario, el Diputado PRESIDENTE puso a discusión el proyecto de dictamen, invitando a los que quisieran formular alguna aportación lo hicieran en ese momento. -----

El SECRETARIO mencionó que con fundamento en el Artículo 37 del Reglamento de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se abre la lista de intervenciones y a continuación informó al Presidente que no había quien quisiera intervenir. -----

El PRESIDENTE preguntó si alguna o algún diputado desea reservarse algún artículo del proyecto a discusión, y en virtud de que no hubo quien lo reservara, el Presidente instruyó al Diputado Secretario someter a votación el Dictamen en comento. -----

El SECRETARIO: Por indicaciones de la Presidencia se procede a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un mismo acto: -----

Jorge Romero, a favor. -----

José Manuel Delgadillo, a favor. -----

Israel Betanzos, a favor. -----

Jimeno Huanosta, a favor. -----

José Manuel Ballesteros, a favor del proyecto. -----



VII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Beatriz Olivares, a favor del proyecto. -----

El SECRETARIO informó al Presidente que el resultado eran 6 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Se aprueba el dictamen de referencia, Señor Presidente, por unanimidad.---

El PRESIDENTE agradeció al Secretario y le solicitó dar cuenta con el siguiente punto del orden del día. -----

El SECRETARIO comentó que el siguiente punto del Orden del Día es Discusión y votación del dictamen con proyecto de decreto por el que se crea la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, que dictamina las iniciativas presentadas por el Diputado Carlos Alfonso Candelaria López; del Diputado José Manuel Delgadillo Moreno, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; del Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y de la Diputada Mariana Moguel Robles del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con la opinión del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.-----

El PRESIDENTE comentó que toda vez que el proyecto de dictamen a discusión fue circulado previamente para el conocimiento de los integrantes de la Comisión, solicitó al Secretario consultar a los presentes si es de dispensarse su lectura, misma que fue aprobada por lo que se omitió su lectura. -----

El PRESIDENTE previo a pasar a la discusión del proyecto de dictamen en comento, solicitó al Secretario realizar una breve reseña del contenido del mismo. -----

El SECRETARIO en cumplimiento de lo instruido por el Presidente comentó a los diputados el objeto del dictamen a su consideración que se presenta en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo DÉCIMO PRIMERO TRANSITORIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, que en su primera parte dispone: "Se faculta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que una vez publicada la Constitución Política de la Ciudad de México y a más tardar el 31 de diciembre de 2017, expida las leyes constitucionales relativas a la organización y funcionamiento de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial de la Ciudad de México...". -----

El Dictamen a su consideración es la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México que da cabal cumplimiento al mandato constitucional de referencia.-----  
La creación de la presente ley conserva entre su articulado algunos temas relevantes como: la creación de la sala constitucional, como la máxima autoridad local de



VII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

interpretación constitucional; se contempla la función jurisdiccional del Sistema Penal Acusatorio Oral; se legitima a las personas de la administración de justicia; se fortalece la función del Consejo de la Judicatura de conformidad con la Constitución Local, se plasma el funcionamiento y la estructura orgánica del Instituto de Estudios Judiciales y se crea la sala en materia laboral, entre otras. -----

El SECRETARIO manifiesta cumplida su instrucción Diputado Presidente.-----  
Al término de la reseña, el PRESIDENTE puso a discusión el proyecto de dictamen, invitando a los que quisieran formular alguna aportación lo hicieran en ese momento. ----

La Diputada BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL solicitó hacer uso de la palabra para solicitar un cambio en la redacción del artículo 21 del proyecto de ley a discusión, relativo al nombramiento de los magistrados a efecto de que el Consejo proponga por cada tres designaciones a dos personas que cuenten con el Servicio Civil de Carrera Judicial y que hayan presentado sus servicios con eficiencia y probidad en la impartición o procuración de justicia, a fin de generar incentivos entre las personas que laboran en el Tribunal para generar una competencia sana entre quienes ahí laboran.-----

El Diputado JORGE ROMERO HERRERA por su parte manifestó que con independencia de estar parcialmente de acuerdo con el planteamiento expuesto por la Diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, no votará a favor para no llegar a establecer proporciones, porque puede interpretarse que forzosamente tiene que repetirse esa proporción en detrimento de otras opciones calificadas para el cargo. -----

El PRESIDENTE DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES solicitó al Secretario someter a votación la propuesta de modificación presentada por la Diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, habiéndose obtenido el siguiente resultado: -----

Beatriz Olivares, a favor de mi propuesta, -----

José Manuel Ballesteros, en contra de la reserva-----

Jimeno Huanosta, a favor de la reserva. -----

Diputado Israel Betanzos, en contra. -----

José Manuel Delgadillo, en contra. -----

Jorge Romero, en contra -----



VII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

El SECRETARIO informa al Presidente que por 4 votos en contra y 2 a favor, no se acepta la modificación presentada en reserva. -----

El PRESIDENTE solicita al Secretario someter a votación el dictamen en lo general y en lo particular.-----

El SECRETARIO manifiesta que por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal se consulta a los diputados presentes el sentido de su voto, empezando de derecha a izquierda, sin las modificaciones propuestas en virtud de que no fueron aceptadas: -----

Beatriz Olivares, a favor. -----

José Manuel Ballesteros, a favor. -----

Jimeno Huanosta, a favor. -----

Israel Betanzos, a favor. -----

José Manuel Delgadillo, a favor. -----

Jorge Romero, a favor. -----

El SECRETARIO informa al Presidente que ha sido aprobado el dictamen por unanimidad. --

El Diputado PRESIDENTE agradeció al Secretario y le solicitó dar cuenta con el siguiente punto del orden del día. -----

El SECRETARIO Informó que el siguiente punto en el orden del día es discusión y votación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de la Sala Constitucional del Poder Judicial de la Ciudad de México reglamentaria del artículo 36 de la Constitución Política de la Ciudad de México, que presentaron el Diputado Jorge Romero Herrera del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y la Diputada Mariana Moguel Robles, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.-----

El PRESIDENTE comentó que toda vez que el proyecto de dictamen a discusión fue circulado previamente para el conocimiento de los integrantes de la Comisión, solicitó al Secretario consultar a los presentes si es de dispensarse su lectura, misma que fue aprobada por lo que se omitió su lectura. -----



VII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

El PRESIDENTE previo a pasar a la discusión del proyecto de dictamen en comento, solicitó al Secretario realizar una breve reseña del contenido del mismo. -----

Acto seguido el SECRETARIO comentó que de la misma manera que en el tema anterior, el dictamen a su consideración es complementario de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México que acabamos de discutir, votar y se presenta también, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo DÉCIMO PRIMERO TRANSITORIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, que faculta a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que una vez publicada la Constitución Política de la Ciudad de México y a más tardar el 31 de diciembre de 2017, a expedir las leyes constitucionales relativas a la organización y funcionamiento, en este caso, del Poder Judicial de la Ciudad de México...". Por lo que el presente dictamen, da cumplimiento al mandato que refiere la Constitución Política de la Ciudad de México, en su diverso transitorio Décimo primero. -----

El SECRETARIO manifiesta que es cumplida su instrucción Diputado Presidente.-----

El PRESIDENTE puso a discusión el proyecto de dictamen, invitando a los que quisieran formular alguna aportación lo hicieran en ese momento. -----

En virtud de que no hubo quien quisiera hacer uso de la voz, el Diputado Presidente consultó si habrían de reservarse algún resolutivo del dictamen y en virtud de no haberlas, instruyó al Secretario a tomar el sentido de la votación nominal en lo particular y en lo general en un solo acto. -----

El SECRETARIO somete a votación en lo general y en lo particular el Proyecto de Dictamen a discusión consultando a los presentes el sentido de su voto: -----

Beatriz Olivares, a favor. -----

José Manuel Ballesteros, a favor -----

Jimeno Huanosta, a favor. -----

Israel Betanzos, a favor. -----

José Manuel Delgadillo, a favor. -----

Jorge Romero a favor. -----

El SECRETARIO informó al Presidente: el resultado son 6 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Se aprueba por unanimidad el dictamen de referencia. -----

El PRESIDENTE agradeció al Secretario y le solicitó dar cuenta con el siguiente punto del orden del día. -----



VII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

El SECRETARIO informó al Presidente que el siguiente punto del orden del día es asuntos generales.-----

El PRESIDENTE Preguntó si alguna o algún diputado desea hacer uso de la palabra en asuntos generales.-----

La Diputada BEATRIZ ADRINA OLIVARES PINAL, agradeció las intenciones que ha tenido el Diputado ISRAEL BETANZOS CORTES al frente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia durante el 2017. Han sido jornadas largas las de esos últimos días, pero como siempre, agradecer el esfuerzo porque haya sesiones, haya quórum y que se avance en las leyes por el bien de la Ciudad de México.-----

De igual forma el Diputado JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ, se sumó al reconocimiento y trabajo que tiene en su Comisión y la apertura que ha dado a los integrantes de manera personal. El tema de las observaciones fueron debidamente, porque si las hubo, principalmente las que ocupan a un servidor, tuvo que ver que se cumplieran cabalmente con los preceptos que marca la Constitución y que fueron debidamente atendidas. Agradeció la apertura y la buena visión que tiene el PRESIDENTE.-----

Asimismo, el Diputado JORGE ROMERO HERRERA, se sumó al reconocimiento que se hace, tanto para el PRESIDENTE, como para el Secretario Técnico de la Comisión y a todo el personal.-----

El PRESIDENTE agradeció a todos los compañeros por su apoyo y respaldo, señalando que esta Comisión son todos, y sin ellos no podría ser, así como al equipo técnico, a todos ustedes mis felicitaciones. Un año que deja muchas experiencias, vendrán otros temas en 2018, pero siempre de unidad y pensando en los ciudadanos de verdad.-----

El PRESIDENTE preguntó que no habiendo en uso de la palabra nadie más, le solicitó al SECRETARIO informar del siguiente punto del orden del día de la sesión.-----

El SECRETARIO informó que se han agotado los asuntos en cartera.-----

Finalmente, el PRESIDENTE expresó que no habiendo a tratar ningún otro asunto más, siendo las 8:55 del día 23 de diciembre, se da por clausurada la DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN DE TRABAJO de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Muchas gracias.-----

Administración y Procuración de Justicia de la VII Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Firman los que en ella intervinieron:



VII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

**POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA**



---

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES  
PRESIDENTE



---

DIP. LUCIANO JIMENO  
HUANOSTA  
VICEPRESIDENTE



---

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO  
MORENO  
SECRETARIO

---

DIP. JORGE ROMERO HERRERA  
INTEGRANTE

---

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS  
LÓPEZ  
INTEGRANTE



VII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

---

DIP. BEATRIZ ADRIANA  
OLIVARES PINAL  
INTEGRANTE

---

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO  
GUTIÉRREZ  
INTEGRANTE

---

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES  
INTEGRANTE